



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

PLAN 2009

TRABAJO DE GRADO

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN FÍSICA

I. IDENTIFICACION

1. Código	:	26C
2. Horas Semanales de Clase	:	4
2.1. Teóricas	:	2
2.2. Prácticas	:	2
3. Crédito	:	3
4. Pre-Requisito	:	Elementos de Física Teórica III Proyecto de Trabajo de Grado Mecánica Cuántica I

II. JUSTIFICACIÓN

Hace bastante tiempo, la carrera de física exige en su plan académico la realización del trabajo de grado como un requisito para optar el título de licenciado en ciencias físicas. Dado ese requerimiento se plantea la presente asignatura con miras a presentar la forma de desarrollar el trabajo de tesis, desde un cuadro que muestra el desarrollo global para hacer una investigación, hasta el cómo plantear formalmente la propuesta de tesis. La asignatura incluye el enfoque sistémico del método científico y la forma adecuada de redactar la tesis. En la asignatura de trabajo de grado el estudiante debe demostrar la asimilación de las habilidades propias de su profesión y su capacidad analítica en la formulación y solución de problemas de investigación en el campo de la Física.

III. OBJETIVO

Al finalizar el curso, el estudiante deberá plantear problemas de investigación en el área de la Física, aplicando criterios, métodos y soluciones. Se pretende que el estudiante

- Comprenda los conceptos de la metodología científica y
- Aplique la metodología científica para cualquier tema de investigación en el área de la Física.

IV. CONTENIDO

A. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

1. Tesis. Clasificación de tesis.
2. Dificultades para elaborar una tesis.
3. Propuesta de tesis.
4. Contenido de una tesis.
5. Redacción de la tesis. Características.
6. Formato de la tesis.

V. METODOLOGIA

- Exposición oral
- Revisión o consulta bibliográfica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

PLAN 2009

VI. MEDIOS AUXILIARES

- Textos, materiales de consulta
- Medios audiovisuales

VII. EVALUACIÓN

- La evaluación se regirá conforme al reglamento de la FaCEN